

Muy Sr mio, Sr Secretario: en contestacion
al age V. se servio para a mi de orden de
era R. Acad. con fecha de 29. Agosto
venido, venida en igual dia 29. 76xe
inmediato; a fin de qe me subscriviera
al Donativo voluntario, o al Prestamo Pa-
tristico, con qe ese Real cuerpo se com-
promete a contribuir por su Parte al ali-
vio de la necesidad de caudales con qe se
halla el estado. Devo escribir: Quasien-
do mi Padre Delegado de Sr Regente de
la R. Audiencia, para recibir las sub-
scriptions, y admitir en Deposito, los ofreci-
mientos qe hazen los Moradores de esta
Villa; y para mayor estímulo de ellos, y llenar
mejor las intenciones del Soberano, y las
Suyas; dia 12 Agosto en qe se publico la R.
Cedula en dicha Villa, ya se verifico contri-
buir en cantidad de cien reales vellon;
otro Hermano mio, Subdelegado de Marina
sin sueldo; en cantidad de cinquenta r.
vn. y yo en igual cantidad. E otros cinquenta
ra. correspondientes a mi Posibilidad. El ha-
verlo de repetir yo ahora por esta xamo
me seria ciertamente gravoso: por lo-
qe se servira hazerlo presente a
ese Real cuerpo para qe en la primo-

mera Junta, para q^e quede centionado,
de haver yo cumplido como á miembro
de el, y fiel vasallo de S. M.^{ad}
N. S.^{ra} conseruere á S. M.^{ad}
Sancella y 4. octubre 1798

D.ⁿ Miguel Mariano Ganau & Cas-
canán

3
In

Al Primer Secretario de la R.^{ta} Acad.^{ta} D.ⁿ Valentin Ferrer

